

La presente memoria, preparada para Presidencia de la República, recoge las principales acciones desplegadas en 2022 por el Ministerio de Salud y los principales organismos públicos sectoriales. En sentido, cada capítulo contiene una síntesis de las actividades y productos de las seis Direcciones Generales que conforman al Ministerio: Secretaría, Salud, Coordinación, Sistema Nacional de Salud, Fiscalización y el Instituto de Donaciones y Trasplantes.

En la sección final de este informe, se incorporan las memorias de los siguientes organismos públicos que se relacionan con el Ministerio: Fondo Nacional de Recursos (FNR), Agencia de Evaluación Tecnologías (AETS), Lucha Antituberculosa (CHLAEP), Cáncer (CHLCC), Salud Cardiovascular (CHSCV), Imagenología Molecular (CUDIM) y Centro de Quemados (CENAQUE).

DIRECCION GENERAL de SECRETARIA

La gestión de la Dirección General de Secretaría (DIGESE) en 2022 estuvo orientada a fortalecer los procesos internos de planificación, gestión y reorganizar los trabajos de apoyo propios de la Unidad Ejecutora, los que habían sido fruto de la pandemia se habían enlentecido.

Como uno de los objetivos fundamentales de trabajo, se comenzó la reestructura organizativa del Inciso, en el marco del artículo 8vo. de la Ley 19.924, Decreto reglamentario N°195/022 y otras normas, bajo el liderazgo de ONSC, OPP y MEF. Esta Dirección General es la encargada de la coordinación general del proyecto, de los trabajos y equipos en las diferentes Unidades del Ministerio, nombrando por resolución a un grupo con referentes de todas las Unidades Ejecutoras, de acuerdo a las pautas establecidas por la Comisión de Análisis Retributivo Ocupacional (CARO) que integran los organismos mencionados. Se realizan reuniones semanales para cumplir con el cronograma acordado con la ONSC, avanzando en los diferentes componentes. El objetivo prioritario, es tener finalizado este proceso de reestructura administrativa antes del 30 de junio de 2023, de forma de permitir no solo la adecuación funcional de la organización, sino también establecer una nuevo proceso de carrera funcional de los funcionarios.

Desde el Área de Planificación Estratégica (APE) se supervisó la actualización del Plan Estratégico Ministerial, y del POA de todas las Unidades. También se implementó el diseño y seguimiento de los Compromisos de Gestión de Instituciones Públicas comprendidas en el artículo 752 de la Ley 18.719 del 2010 (CHSCV, CHLCC, CHLA-EP, CUDIM Y ATS), de acuerdo a las orientaciones de OPP. Desde Planificación Estratégica se coordinó la elaboración de fichas descriptivas de productos y procesos de las diferentes Unidades Organizativas del MSP, como insumo para la reestructura organizacional (Compromiso Gestión Funcional MSP). El área participó en la confección del articulado y fundamentación del proyecto de ley de rendición de cuentas 2021, bajo supervisión del Director General; se dio seguimiento activo al Sistema Nacional de Inversiones Públicas (SNIP), monitoreando la ejecución de los proyectos de inversiones. El área participó de diversas Comisiones de Trabajo creadas por el Ministro, como por ejemplo: i) Objetivos Sanitarios Nacionales 2030; ii) 5to Plan de Gobierno Abierto del MSP con AGESIC; iii) Grupo del PRONACAN para la elaboración Informe

IMPACT; iv) Grupo de Reestructura Ministerial, la APE funciona como contraparte de ONSC-OPP-MEF.

Desde la División Jurídico Notarial, año a año vienen afrontando el creciente aumento de juicios, (más de mil al año), mayoritariamente por procesos de amparo relacionados a medicamentos de alto precio y tratamientos terapéuticos. En los temas relacionados al asesoramiento del Despacho Ministerial y de las diferentes Unidades Ejecutoras, se destacó la intervención de este Departamento en diferentes asesoramientos, entre los que podemos mencionar, Casa de Galicia, el Decreto de Telemedicina, el proyecto de Rendición de Cuenta, preparación de comparecencias parlamentarias, respuestas a pedidos de informe y accesos a la información pública, así como la confección de diversas normas Ministeriales.

Se continuó con el proceso de las auditorías de expedientes en trámite, impulsando la tramitación de todos los casos de atraso, lográndose cumplir satisfactoriamente con acelerar los trámites por segundo año consecutivo.

En el período se modificó el Departamento Notarial, centralizando a todos los escribanos del Ministerio bajo una única jefatura, lo que permitió centralizar y unificar los criterios de los diferentes trámites que se realizan.

En cuanto a los principales avances registrados en el año en el Área de Gobierno Electrónico, se debe resaltar el Proyecto del Sistema de Vigilancia Epidemiológica que se está trabajando en colaboración con OPS. El nuevo sistema busca mejorar la información epidemiológica tanto en el espectro, como en la calidad, la analítica y la estadística.. Otras líneas de trabajo que alcanzaron logros significativos se vinculan a la implantación del Sistema de Salud Mental que registra de forma obligatoria todos los intentos de Autoeliminación con el fin de realizar un seguimiento de estos pacientes; los ajustes realizados al Sistema de Notificación de Enfermedades y Eventos de Notificación Obligatoria. En relación a sistemas de gestión interna se implantó la funcionalidad de interoperabilidad entre expedientes electrónicos de diferentes Organismos. Entre los nuevos programas implementados por Gobierno Electrónico están: Sistema de Consulta de Registro de Vacunas y Agenda por Cedula de Identidad para Vacunadores COVID, permite consultar por número de CI el estado del ciudadano en lo referente a la agenda y registro de vacuna (creado para vacunadores). Sistema de Registro Nacional de Infractores, permite llevar un registro para de control de las infracciones y sanciones emitidas por el MSP. Sistema para reproceso de CDA (Clinical Document Architecture, subconjunto de datos clínicos por persona) de Vacunas COVID, con el fin de ingresar el documento del ciudadano y actualizar la información para que las vacunas registradas en el sistema COVID sean reflejadas en el certificado digital. Se recibieron y resolvieron hasta el 30 de noviembre: 7.395 incidentes (más de un 15% de éstos fueron resueltos en el día), 8.381 incidentes de llamadas telefónicas (más del 31% corresponden al Sistema de Certificado de Defunción y 17% de vacunas COVID) y 1.272 solicitudes de videoconferencias, entre otras actividades.

El Área de Recursos Económicos Financieros elaboró en el ejercicio 56 rendiciones de cuentas y 63 conciliaciones bancarias; trabajándose asimismo en la composición de saldos del periodo enero-setiembre de 2022 de 7 cuentas

bancarias del MSP. De igual forma se elaboraron informes de ejecución presupuestaria para cada una de las UEs, para su conocimiento y administración de los recursos disponibles y de su proceso de ejecución. Con el propósito de tener ordenada y a disposición la documentación financiera se trabajó en el reordenamiento del archivo del Área en el 5º piso; reforzándose el almacenamiento a través de un proceso de compra.

El Sistema Integrado de Gestión Financiera, GRP, avanza en la actualización y testeado de una nueva versión liberada por AGESIC, en coordinación con Gobierno Electrónico, las diferentes unidades Ministeriales y el Proveedor. Esta versión traerá como resultado una mejora en la “performance” de algunos módulos como ser la Gestión de Pagos y Rendiciones de Anticipos de Fondos, Se agregarán también, nuevas funcionalidades que mejoran la operativa de Presupuesto y Administración Financiera y de la gestión de compras. Se recibieron por el sistema de incidencias 458 (un 32% menos que el año anterior), de las cuales se resolvieron 413 un (90%).

Dentro del Objetivo institucional de desarrollar una mejora continua, el Sistema de Gestión de Calidad (SGC) cuenta con un Comité de Calidad, coordinado por el Área de Calidad y Gestión del Cambio-Mejora Continua e integrado por los analistas de calidad del área y los referentes de calidad (28) de las unidades organizativas formalmente designados. Se encuentran en proceso, implantaciones del SGC y Certificación IOS 9001/2015 del Dpto. Medicamentos y de la Dirección General de Fiscalización. También la recertificación de la División Sustancias Controladas. Se trabaja en implantación del SGC en las Divisiones de Finanzas, Evaluación Sanitaria y Epidemiología y en la Dirección General de Coordinación. Se dictaron 15 talleres en los que participaron 450 funcionarios de diferentes UO.

Tanto el Departamento de Administración Documental como Acuerdos y Resoluciones, en el marco de la continuidad del intercambio de expedientes electrónicos entre organismos integrados a la solución de Aplicación de Ruteo y Trazabilidad de Expediente Electrónico (ARTEE) de AGESIC, a mediados de este año comenzó a trabajar con el formato de intercambio de Expedientes Electrónicos, con el fin de facilitar el acceso a expedientes. Se continúa digitalizando documentos de años anteriores, cargando en la base de datos el 100% de las Resoluciones emitidas en el año 2010 al igual que la emitidas en el 2022. Se sigue fomentando el inicio del “trámite en línea” con el objetivo de lograr una descentralización, (adocumental@msp.gub.uy), método que ayuda a controlar el volumen de documentos, asegurado una tramitación ágil, facilitando la ubicación de los trámites tanto para la Administración como para el usuario.

En el Área de Gestión Humana se trabajó en el diseño y elaboración de un proceso de Inducción y Re - inducción Institucional de los funcionarios. Se instalaron molinetes con reconocimiento biométrico para el control del ingreso de los funcionarios al Casco Central, con la capacitación y actualización de datos personales de todos los funcionarios. Se realizaron llamados de Inspectores para la UE 108, Dirección General de Fiscalización. Colaboraron en varios proyectos de la ONSC: Ocupaciones por Competencias, Gestión del Desempeño (participado toda el Área de Gestión humana en la capacitación y plan piloto de

“Evaluación 360”) y reestructura Organizacional. Se analizaron vacantes y créditos de acuerdo a lo dispuesto por el decreto 310/021.

La Comisión de Salud laboral del MSP ha participado en diferentes intervenciones, entre las que se destacan:

A) Intervenciones de aplicación y cumplimiento del Protocolo en los casos que lo ha solicitado Servicios Jurídicos del MSP

B) Corrección del "Protocolo de actuación ante situaciones de acoso y discriminación laboral que pudieran afectar a funcionarios y trabajadores que desempeñen labores en las dependencias del MSP" a solicitud del MTSS.

C) Ciclo de talleres:

- Pasos administrativos a seguir al momento de iniciar el Trámite Jubilatorio
- El IKIGAI como herramienta de desarrollo personal
- Como adaptarnos a los cambios en un mundo que también cambia (sociedad, familia)
- La actividad física para mantenerlos saludables.

D) Atención y asesoramiento a todos los funcionarios/ jercas ante diferentes consultas de conflictos laborales o de salud laboral

E) Participación activa de asesoramiento y acompañamiento de los integrantes de la comisión ante situaciones de enfermedad (diferentes patologías) acontecidas en el Casco Central.

Cumpliendo con la normativa y las orientaciones de ARCE, se implementó el Plan Anual de Compras (PAC) en todas las Unidades Ejecutoras del Inciso. La totalidad de los procedimientos del tipo Concurso de Precios y Licitaciones Abreviadas y Públicas fueron cargados en el PAC, cumpliendo y respetando plazos. Se continúa trabajando junto con el FNR y MEF en el abatimiento de precios de medicamentos alto precio. .

Con el fin de desarrollar una comunicación a tiempo, de impacto y efectiva en la vacunación covid-19 en niños, de dosis de refuerzos para adultos y del PAI, se realizaron acciones de comunicación con presencia de autoridades en los principales medios, se desarrollaron piezas audiovisuales, notas periodísticas y ruedas de prensa que lograron que el tema se instale en los principales medios de la agenda pública. Se realizaron 8 campañas y más de 20 videos con personal propio. A su vez se desarrolló una campaña de alto impacto, mediante licitación abreviada con presencia en medios tradicionales (radio y TV), redes y vía pública. Tratando de mejorar la comunicación interna, comenzó a implementarse el proyecto de señalética y se desarrollaron talleres de promoción de bienestar laboral. En colaboración con AGESIC se avanza en el objetivo de mejorar los sitios del Estado, para lograr una mejor experiencia de usuario sobre accesibilidad, redacción, arquitectura de la información y usabilidad.

En materia de Relaciones Internacionales, se completó la agenda de la Presidencia Pro Tempore de Paraguay y se llevó a cabo la planificación, organización de la Presidencia Pro Tempore e Uruguay (PPTU). En ese marco, se firmaron Acuerdos y Declaraciones (7 documento firmado por Ministros de Salud del Mercosur. Proyecto de Resolución al Grupo Mercado Común (6). Se realizó reunión presencial del Comité Ad Hoc para promover la expansión de la capacidad productiva regional de medicamentos, inmunizantes y tecnologías de salud, estableciéndose cronograma de actividades para identificar tecnologías sanitarias en sus diferentes procesos. En Cooperación Internacional, el MSP se unió a la

Iniciativa PREZODE para la prevención de riesgos de aparición de zoonosis y pandemias. Se tramitaron 27 solicitudes de Cooperación Técnica (SCT): 23 OPS/OMS y 4 UNFPA. Se dio continuidad a la instalación del primer laboratorio vectorial con enfoque en salud pública y se dio inicio al proceso para certificación del Departamento de Laboratorios de Salud Pública como referente nacional para la resistencia de antiretrovirales. Se retomaron reuniones de Comité de Frontera, con Argentina y Brasil. Se participó en la 16ª sesión del subcomité de programa, presupuesto y administración del comité ejecutivo de la OPS, 75º Asamblea Mundial de la Salud; 170ª Reunión del Consejo Ejecutivo de OPS, IX Cumbre; 30ª Conferencia Sanitaria Panamericana de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y 74ª Sesión del Comité Regional de la Organización Mundial de la Salud (OMS) para las Américas; Encuentro de la Alianza Global de Ataque Cerebrovascular (Global Stroke Alliance), entre otros.

En referencia a Infraestructura se culminó el proceso de reparación de la fachada del Anexo al edificio de la sede Central, habiéndose iniciado el proceso para la reparación de los ascensores y baños.

Este Ministerio presenta una plantilla de personal envejecida, lo que configura una debilidad desde el punto de vista estructural. Esto se asocia también al proceso de retiro de funcionarios y las dificultades de ingreso de personal nuevo a la Administración. La tabla siguiente muestra que se conserva la tendencia a la reducción de los RRHH.

TABLA RRHH. Gestión Humana.

| UNIDAD EJECUTORA | | Marzo de 2022 | | | | Diciembre de 2022 | | | |
|---------------------|-----------|-----------------------|----------------------|----------------------------------|---------------|-----------------------|----------------------|----------------------------------|---------------|
| | | Funcionarios Públicos | Contratos de Trabajo | Otros - No Funcionarios Públicos | Total 03/2022 | Funcionarios Públicos | Contratos de Trabajo | Otros - No Funcionarios Públicos | Total 12/2022 |
| 001 | DIGSE | 199 | | 16 | 215 | 193 | | 20 | 213 |
| 102 | DIGESNS | 51 | | | 51 | 50 | | | 50 |
| 103 | DIGESA | 261 | 5 | | 266 | 233 | 5 | 8 | 246 |
| 104 | INDT | 52 | 13 | | 65 | 50 | 13 | | 63 |
| 106 | DIGECCOOR | 113 | 3 | | 116 | 110 | 3 | | 113 |
| 108 | DIGEFI | 2 | | | 2 | 20 | | | 20 |
| TOTAL INCISO | | 678 | 21 | 16 | 715 | 656 | 21 | 28 | 705 |

Independientemente de lo expuesto, con fecha 5 de octubre de 2022 mediante al resolución 796 del Sr Presidente de la República, se exceptuó a este Ministerio, de lo dispuesto en los literales b) y c) del artículo 1º del Decreto N° 210/021, lo que permitirá el ingreso por concurso de 41 nuevos funcionarios en el año 2023. Así mismo y acorde a lo dispuesto por el artículo N° 301 de la ley N° 20.275, se prevé la creación de 65 cargos a partir del ejercicio 2023 para la conformación de equipos especializados y de apoyo en las áreas de inmunización, red de vigilancia en territorio, laboratorio y otras de similar naturaleza. Esto permitirá palear la situación de recursos humanos durante 2023, a la espera de los resultados del proceso de reestructura iniciado en 2022.

Normas aprobadas por iniciativa del MSP

Ley de Rendición de Cuentas 20.075 aprobada en octubre de 2022. Los artículos 288 al 301 introducen diversas mejoras a la gestión y al funcionamiento del sector salud. Por ejemplo, respecto a la mejora en la dotación de los recursos humanos técnicos del Ministerio, en la función de Fiscalización y en la gestión de los

recursos del INDT; se refuerzan funciones de control de la JUNASA sobre el SNIS; se introducen modificaciones sobre la publicidad referida a alimentación escolar, entre otros.

PROYECTO DE LEY: Exp. N° 12-001-1-5540-2021 Donación de Alimentos. Se remitió Mensaje N° 1/2022 de 19 de agosto de 2022, a la Asamblea para su tratamiento.

Decreto del PE 31/022: Resolución GMC N° 26/15 MERCOSUR “Requisitos mínimos para elaborar planes de contingencia para emergencias de salud pública de importancia internacional (ESP II) en puntos de entrada designados por los estados partes según el RSI (2005)”.

Decreto del PE 30/022: Resolución GMC N° 21/08 MERCOSUR, “Declaración de Salud del Viajero en el MERCOSUR (Derogación de la Res. GMC N° 09/03)”.

Decreto del PE 51/022: Se aprueba la actualización del protocolo de uso del medicamento Tocilizumab para el tratamiento de pacientes con COVID-19.

Decreto del PE 63/022: Se dispone la afiliación de los usuarios de Casa de Galicia, a los prestadores integrales de salud, de acuerdo al criterio de distribución indicado en norma.

Decreto del PE 96/022: Aprobación de estructura organizativa de Unidad Ejecutora 108 "DIGEFI".

Decreto del PE 97/022: Aprobación "Reglamento para régimen de funciones de inspección en el área de la salud" de la Dirección General de Fiscalización.

Decreto del PE 119/022: Resolución GMC N° 37/09 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR, por la cual se aprobó el “Glosario de Control Sanitario de Puertos, Aeropuertos, Terminales y Puntos de Frontera, (Derogación de la Res. GMC N° 34/05)”.

Decreto del PE 120/022: Ampliación del Decreto N° 300/017 de 2017, incorporando Resolución GMC N° 14/21, de MERCOSUR, por la cual aprobó la modificación de la Res. GMC N° 44/15 del “Reglamento Técnico MERCOSUR sobre lista de filtros ultravioletas permitidos para productos de higiene personal, cosméticos y perfumes”.

Decreto del PE 121/022: Resolución GMC N° 10/08 MERCOSUR, aprobación de documento “Reglamento técnico MERCOSUR para los preservativos masculinos de látex de caucho natural” (derogación de la resolución GMC n° 75/00).

Decreto del PE 147/022: Resolución GMC N° 09/08 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR, por la cual se aprobaron los “procedimientos mínimos de inspección sanitaria en embarcaciones que navegan por los estados partes del MERCOSUR” (DEROGACIÓN DE LA RES. GMC N° 06/03).

Decreto del PE 172/022: Incorporación de arancel para los servicios de controles no formales que realiza el MSP, previstos en el artículo 15.9.2 del Dec. 179/002, de 2002. Autorización de exportación de medicamentos que contengan estupefacientes y/o sustancias psicotrópicas, para uso individual en pacientes, UR 0,10

Decreto del PE 173/022: Resolución GMC N° 02/21 MERCOSUR, aprobando los “Criterios Mínimos para la Aplicación de Análisis de Riesgo de la Clasificación de Deficiencias en Buenas Prácticas de Fabricación de Medicamentos”.

Decreto del PE 236/022: Incorporación a PIAS, en el Anexo II del Catálogo de Prestaciones de cobertura obligatoria de los prestadores integrantes del SNIS, los dispositivos expansores de tejido mamario y prótesis mamaria, en pacientes que se les haya realizado mastectomía por cáncer de mama o mastectomía reductora de riesgo de cáncer de mama, así como su recambio cuando sea indicado por el médico tratante.

Decreto del PE 247/022: Incorporación de Resolución GMC N° 03/19 del MERCOSUR, aprobando documento “Reglamento técnico MERCOSUR para productos domisanitarios a base de hipocloritos aditivados” (derogación de la Res. GMC N° 57/98).

Decreto del PE 256/022: Implementación del Plan Nacional de ACV (ataques cerebro vasculares).

Decreto del PE 185/022: Extensión vigencia de Decreto N° 112/015 de 2015, por un período de 12 meses, referente al producto yerba mate.

Decreto del PE 293/022: Modificación nombre de Comisión la que pasará a denominarse “Comisión Asesora en Infecciones Asociadas a la Atención en Salud”.

Decreto del PE 294/022: Se deja sin efecto Dec.del Poder Ejecutivo N° 285/022 de 2022, que extendió vigencia del Decreto N° 112/015 de 2015, por 12 meses. Referente a la yerba mate.

Decreto del PE 295/022: Se aprueba Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica N° 2, al amparo de las disposiciones establecidas en el Tratado de Montevideo de 1980. Referente a la yerba mate.

Decreto del PE 292/022: Derogación Artículos 29.1.10 y 29.1.11 de la Sección 1-Definiciones para alimentos modificados en su composición glucídica del Capítulo 29, Alimentos Modificados, del Reglamento Bromatológico Nacional, aprobado por el Decreto 315/994 278/009.

Decreto del PE 344/022: Relativo al contenido de la declaración jurada que deberán presentar las compañías elaboradoras o importadoras de productos de tabaco ante el Ministerio de Salud Pública, dirigida al Programa Nacional para el Control de Tabaco (PNCT).

Decreto del PE 351/022: Modificación artículo 10° del Decreto N° 97/2022, de 2022, referido al abono de partida a funcionarios de Div. Fiscalización de DIGESA que realizan función inspectiva al momento de su traspaso a DIGEFI y opten por régimen de exclusividad

Decreto del PE 426/022: Modificación arts. 16.2.6 y 16.2.7 del Capítulo 16, “Leches y derivados” del Regl. Bromatológico Nacional, aprobado por el Dec. N° 315/994, de 1994 y el art. 7° del Decr. 163/009, de 2009

Decreto del PE 428/022: Incorporación de Resolución GMC N° 25/21 MERCOSUR, "Reglamento Técnico MERCOSUR de Registro de Productos Médicos (Derogación de la Resolución GMC N° 40/00)".

DIRECCIÓN GENERAL de la SALUD

El informe de DIGESA se organiza en base a los reportes de sus principales divisiones, departamentos y áreas de trabajo, los cuales se resumen a continuación. En primer lugar, cinco aspectos que merecen ser destacados de la gestión 2022. Luego, en el cierre, mencionar algunas de las prioridades que la DIGESA pretende impulsar en los próximos dos años.

Mejora de la gestión y respuesta a la Ciudadanía.

Durante 2022, DIGESA se abocó a la reactivación del Departamento de Calidad de Atención y Seguridad del Paciente, elaborando un Plan de Trabajo para el período 2024-2025. Se logró efectivizar la coordinación con el Departamento de Atención al Usuario, para el análisis de reclamos y denuncias referidas a deficiencias e insuficiencias percibidas por los usuarios y pacientes

Se creó el Programa de Actividad Física y Salud, implementando inmediatamente sus principales líneas de acción. También se reactivaron los grupos de MERCOSUR de Política de Medicamentos y Negociación de precios.

La División de Sustancias Controladas renovó su certificación del sistema de gestión de calidad de la División según Norma ISO 9001:2015, otorgado por el organismo certificador UNIT. Otras unidades de DIGESA están iniciando el mismo proceso de implantación de sistema de gestión de calidad, como la División de Evaluación Sanitaria y la División Epidemiología.

Además se realizó una adecuación de la normativa referida al Registro de las empresas usuarias de la División Sustancias Controladas, según la Ordenanza 1320/2022. El registro cuenta actualmente con 1090 empresas registradas y 372 responsables técnicos vinculados.

Acceso a la Información Pública, Diseño y Publicación de Guías, Recomendaciones y Documentos.

Desde la DIGESA se han tramitado en el período más de 320 pedidos de Acceso a la Información Pública y Pedidos de Informes del Parlamento (45), respondiéndose según los requisitos y plazos estipulados. Este último año los requerimientos de información y datos se han centralizado en los temas vinculados a las Inmunizaciones, Covid-19, Mortalidad, IVE, IAE, etc.

Otra de las metas trazadas para este año apuntaba a mejorar la disponibilidad de información de estadísticas vitales de la página web del MSP, lográndose aumentar la oferta de indicadores de natalidad y mortalidad e incorporando herramientas para la presentación de los datos.

Se desarrollaron diversas guías y/o recomendaciones para la identificación y abordaje de la Fragilidad en Personas Mayores, para el Trato de Personas con Discapacidad en los Servicios de Salud, para la Atención Odontológica de Personas con Autismo, para el Abordaje de la Hepatitis B y C en los diferentes niveles de atención, sobre Sedoanalgesia en la Atención Odontológica, para la rehabilitación en ACV, para prescripción de Actividad Física, y para el Tamizaje del Cáncer de Colon y de Cuello Uterino.

Se logró sistematizar el contenido del formulario de la Declaración Jurada del trámite del Registro de Instalación de Desfibriladores Externos Automáticos, realizado a través de trámite en línea y realización de recomendaciones para su optimización.

La Capacitación y formación continua.

Se Capacitó a más de 4.000 personas en Cuidados Paliativos y más de 6.000 personas en la Atención de Personas Mayores en los Establecimientos de Larga Estadía para Personas Mayores (ELEPEM). Desarrollándose además instancias de Capacitación sobre Buenas Prácticas para mejorar la accesibilidad y atención de personas con discapacidad en el SNIS.

Un desafío importante es el de tratar de mantener y continuar el desarrollo del Campus Virtual del MSP, como una herramienta indispensable para la implementación de experiencias de capacitación continua, que contribuyan al mejoramiento de la Calidad de Atención.

Ampliación de la cobertura y respuesta

Se logró ampliar la Cobertura Universal para el tratamiento del Cáncer de mama, incluyendo las prótesis mamarias y expansores para pacientes mastectomizadas, así como la linfocentellografía para personas con cáncer de mama y melanoma y la incorporación también de la cobertura universal de las trombectomías mecánicas para el tratamiento del ACV hiperagudo.

Se sigue trabajando en unificar y actualizar las solicitudes de incorporación al PIAS, a fin de poder fundamentar las decisiones de política de salud.

El MSP trabajó activamente para mantener un adecuado suministro de medicamentos, atendiendo a problemas detectados, generados en líneas de producción y/o distribución de productos (por ejemplo, siniestro que afectó al Laboratorio URUFARMA).

Se continuaron todas las medidas y acciones en pro de sostener las actividades de Alerta y Respuesta en un escenario pandémico de COVID-19 aún vigente, alentando el trabajo coordinado a nivel interinstitucional.

Finalizan las primeras etapas de formulación del Plan de Objetivos Sanitarios Nacionales 2030

Durante el período, el área de Programas de Salud, con la cooperación técnica de OPS, logra culminar la formulación del Plan y sus componentes técnicos. En el proceso, se realizaron consultas públicas con la Sociedad Civil, con especial énfasis en medios académicos y Universidad de la República. Se inició además el diseño de un instrumento web para la difusión de los materiales del plan (Observatorio). Se aguarda la autorización del Ministro para poder dar inicio a la difusión pública del plan y sus iniciativas.

Prioridades futuras

- Continuar con el proceso de ampliación de la cobertura universal para los procedimientos y medicamentos identificados como prioritarios por las autoridades ministeriales, incluyendo lo relacionado al acceso al cannabis medicinal.
- Seguir avanzando en la implementación de la Estrategia Nacional de Prevención del Suicidio y del Plan Nacional de Salud Mental, en particular lo referente a la desinstitucionalización y el abordaje del suicidio en adolescentes y personas jóvenes
- Desarrollar un Observatorio para el seguimiento e implementación del Plan de Objetivos Sanitarios Nacionales 2030, que permita a la ciudadanía un fácil acceso y comprensión de las políticas de salud y sus resultados. .
- Favorecer el aumento de la cobertura del tamizaje de cáncer de colon, mama y cuello uterino en el país.
- Continuar con la implementación de la Ley de Salud Mental, del Plan Nacional de Salud Mental y la Estrategia para Prevención del Suicidio.
- Alcanzar un Mecanismo de Coordinación Nacional en control de tabaco eficiente que se enmarquen de una Política de precios e impuestos sostenible

DIRECCION GENERAL del SISTEMA NACIONAL de SALUD

La gestión 2022 de DGSNS giró en torno a cuatro grandes prioridades, vinculadas a la promoción de la participación social, el control de la calidad asistencial, el monitoreo de la gestión asistencial y el desarrollo de los sistemas de información. El informe cierra con una relatoría de los principales obstáculos y las prioridades para el próximo año.

Consejos Asesores Departamentales.

Como fuera informado anteriormente, el Decreto No.315/020 estableció la nueva regulación de los Consejos Asesores Honorarios Departamentales (derogándose el anterior Decreto 237/011). Con la nueva normativa, se buscó el fortalecimiento de dichos ámbitos departamentales, mediante un funcionamiento más dinámico, lo que se concretó modificándose su integración.

Durante 2022 se alcanzó conformar 15 Consejos Departamentales en: Montevideo, Florida, Río Negro, Lavalleja, Durazno, Canelones, Artigas, Rivera, Rocha, Maldonado, San José, Colonia, Cerro Largo, Soriano y Paysandú, lo que sumada las anteriores, se han constituido los Consejos en los 19 Departamentos del país.

Control de la calidad Asistencial

La DGSNS procura generar mecanismos de incentivo para la mejora de la calidad en las instituciones de salud, a través de la reformulación de las metas asistenciales y la generación de mecanismos de apoyo crediticio que orienten el accionar institucional hacia los objetivos sanitarios nacionales. Dentro de las acciones se destacan:

- Incorporación de la prótesis mamaria y estudio del ganglio centinela al PIAS, ACV.
- Diseño de Nuevas Metas 2022-2024 y confección de la lista de atraso quirúrgico

Se actualizaron las metas vigentes para 2022-2024, siendo la modificación más relevante la correspondiente al tema cáncer. En este sentido pasaron a ser obligatorios tres temas priorizados: Cuello de útero, Mama y Colon

Monitoreo de prestadores de salud

Se avanza en la implementación de un **sistema de monitoreo y control de prestadores de salud**. En este sentido, a mediados del presente año se retomaron las actividades con mayor intensidad, planificando:

- **Diseño de nueva ficha de autoevaluación**, que recoja aspectos vinculados a la gestión y los RRHH, con el fin de realizar un comparativo a más de dos años de la anterior.
- Mantener **reuniones individuales** con todos los prestadores. Las mismas buscan una acercamiento y conocimiento “del terreno” a través del dialogo técnico con el equipo gerencial de las Instituciones. Las reuniones se sostienen a partir de un informe inicial, con un conjunto de indicadores económicos financieros y asistenciales claves, sobre los cuales se fundamenta el intercambio técnico con el equipo gerencial del prestador.
- Hasta la fecha se han podido realizar los siguientes encuentros: MUCAM, COSEM, Asociación ESPAÑOLA, UNIVERSAL, SMI y CCOU.

Desarrollo de sistemas de información

Se logró poner a disposición de la población un conjunto de datos actualizado (sistema “A TU SERVICIO”) sobre las Instituciones que integran el Seguro Nacional de Salud. Dicha información es de interés público, y permite a los usuarios en general conocer los servicios que ofrece el SNIS. La misma ha sido actualizada y publicada a través de la página web: <https://atuservicio.msp.gub.uy/>.

Prioridades para la próxima gestión

La sobrecarga coyuntural de tareas, derivada de las actividades asumidas para el control de la pandemia COVID 19 y el cierre de Casa de Galicia determinaron un enlentecimiento en los objetivos establecidos para la gestión de la DGSNS. A ello se suma una falta de recursos humanos calificados para las funciones de monitoreo de gestión de los prestadores, los cuales pudieron ser mitigados a través de la cooperación internacional y a partir del año 2023 por la asignación de recursos presupuestales votados por el Parlamento en la Ley 20.075. El desarrollo y sostenimiento de los sistemas de información, aun cuando el Ministerio ha tratado de disminuir los efectos que presenta esta problemática con diversas medidas, se ha tornado en un problema para esta Dirección.

En lo que respecta a las futuras prioridades de la DIGSNS, podemos indicar la necesidad de avanzar en la realización de las autoevaluaciones institucionales y las reuniones individualizadas con los 42 prestadores del sistema de salud (incluido ASSE) durante el 2023. En tal sentido, procuraremos mejorar la calidad de la información asociada tanto a la HCEN (Historia Clínica), como la económica financiera.

Por otra parte, avanzar en la reestructura de las Divisiones de la actual Dirección para el cumplimiento de los cometidos de la DGSNS, consolidando el Sistema de Información en Salud y la Unidad de Monitoreo de Gestión de Prestadores para la evaluación de la gestión de los prestadores públicos. El proceso de reestructura organizativa del MSP es liderado por DIGESE, bajo supervisión de ONSC, OPP y MEF.

Finalmente, la DGSNS continuará en su esfuerzo la constitución de una Junta de Prestadores Públicos de Salud e iniciar el proceso de intercambio de información, complementación de servicios y sistema unificado de adquisiciones y contrataciones.

DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN

Durante 2022 la DIGECOOR se planteó como objetivo ejercer la coordinación de las políticas del MSP en el territorio, con énfasis en los problemas de mayor prevalencia de salud pública, en aspectos relacionados a la accesibilidad a los servicios de salud, promoción de conductas saludables, prevención de ENT y la prevención y control de la ET zoonóticas y prevalentes.

Se privilegió el trabajo por proyectos, como opción metodológica para la coordinación de acciones de las unidades organizativas centrales y territoriales. En tal dirección, se ejercieron acciones de:

- Vigilancia epidemiológica para la prevención de las enfermedades transmitidas por vectores, en aplicación del plan operativo de vigilancia y control de vectores 2022, definido con la División Epidemiología de DIGESA (DE-DIGESA).
- Vigilancia epidemiológica para la prevención de las enfermedades transmitidas por vectores (dengue, zika y chikungunya), implementación del proyecto de control y mitigación de enfermedades transmitidas por vectores en Uruguay, definidos con DE-DIGESA.

- Participación de escuelas públicas y privadas de Fray Bentos (Río Negro) en la vigilancia del Aedes Aegypti a través del uso de ovitrampas. (con DE-DIGESA).
- Fortalecimiento de la vigilancia de plomo (DIGECOOR-MSP, DIGESA-MSP, Laboratorio de Biomateriales de la FCIEN-Udelar).
- Plan Nacional de Vacunación en Regiones Fronterizas (con DE-DIGESA).
- Proyecto sobre trabajadores expuestos a plaguicidas y sus familias (DDS Salto, Equipo de Proyecto Plaguicidas MA-FAO).
- Promoción y prevención de salud en el marco del ejercicio de trabajo sexual en el departamento de Florida (con DDS Florida).
- Promoción y prevención de salud en el marco de seguridad vial en Melo, departamento de Cerro Largo (DDS Cerro Largo).
- Relevamiento de servicios de rehabilitación física en el Uruguay (con Programa Discapacidad y Rehabilitación de DIGESA)
- Promoviendo la oportunidad de cambio para una vida saludable en las comunidades rurales del departamento de Paysandú (DDS Paysandú, Udelar, ANEP, Programa Nutrición de DIGESA, Intendencia de Paysandú)
- ACV en territorio (con Programa ACV de DIGESA y DDS)
- Desarrollo de la Estrategia Nacional de Prevención del Suicidio en el territorio (en conjunto con el Programa de Salud Mental de DIGESA y las DDS).
- Programa Familias Fuertes (en conjunto con Programa Adolescencia de DIGESA y DDS).
- Plan Nacional de Integración para personas migrantes y refugiadas (Junta Nacional de Migrantes, Presidencia de la República).

Otro de los objetivos planteados apunta a “Mejorar el conocimiento y diagnóstico de la situación de salud a nivel departamental y local. Sistematización de información recogida acerca de prestadores de salud y tecnología sanitaria en cada departamento del país”. En el marco del trabajo por proyectos, se destacan las siguientes, asociadas al mejoramiento del conocimiento y diagnóstico de la situación de salud en los territorios:

- Registro de establecimientos psiquiátricos, elaborado con Programa Salud Mental, Comisión de Contralor de Salud Mental y División Habilitaciones de DIGESA).
- Gestión de base de datos y desarrollo de software de acuerdos de complementación.
- Reporte de actividades de promoción y prevención de las DDS.
- Sistema de Gestión de Calidad de la DIGECOOR.

Además de lo anterior, cada DDS tiene iniciativas propias en territorio de carácter interinstitucional e intersectorial, como por ejemplo: i) Tenencia animal responsable y estudios de seroprevalencia (Artigas), ii) vacunación en ELEPEM y ruralidad, mapas de riesgo antes situaciones adversas, menos sal más vida (Canelones), iii) autoPAP (Colonia), iv) participación social (Durazno), v) salud mental (Flores), vi) cáncer de piel, salud mental (Florida), vii) formación y educación en RCP en escuelas y liceos del departamento (Lavalleja), viii) salud mental (Maldonado), ix) ETAa, nutrición en ruralidad (Paysandú), x) refugiados (Río Negro), xi) ETAa (Rivera), xii) ciclovías itinerantes, salud ambiental (Salto), xiii) ELEPEM (San José), xiv) ELEPEM (Soriano), xv) salud mental (Tacuarembó), xvi) ACV y ruralidad (Treinta y Tres).

Un tercer objetivo de la DIGECOOR se vincula a “Promover y desarrollar acuerdos de complementación asistencial entre prestadores de salud en el interior del país, favoreciendo el acceso a la atención a la salud en el primer nivel de atención, especialmente en zonas rurales”.

La DIGECOOR logra gestionar 10 acuerdos de complementación a nivel del país hasta octubre de 2022. Dentro de ellos se destaca un acuerdo entre instituciones públicas para la puesta en funcionamiento de un servicio de traslado con aeronaves sanitarias, para situaciones críticas de necesidad de asistencia médica sanitaria (Presidencia de la República, UNASEV, SINAE, Defensa, Interior, Salud Pública y ASSE). Los demás acuerdos hacen énfasis en cuidados paliativos, salud mental (centros diurnos y casas de medio camino), primer nivel de atención, CTI, zonas rurales.

Mejoras en la gestión administrativa

En el marco de la ordenanza ministerial n.º 556 del año 2014 sobre implantación de un Sistema de Gestión de Calidad (SGC) para el MSP, DIGECOOR comenzó la implementación del referido Sistema. Para ello se conformó un equipo de trabajo interno para comenzar la implantación en coordinación con el Área de Mejora Continua. El proceso consta de 2 grandes etapas: revisión sistemática de los procesos aprobados y vigentes; diseño de los procesos centrales y estratégicos de la Dirección.

Este proceso de implantación de un SGC está en sintonía con las metas de compromisos de gestión que se fijó la dirección para el año 2022, tanto a nivel del equipo central como de cada una de las DDS, las que se cumplen en forma interconectada.

Otros logros tienen que ver con mejoras edilicias en sedes de varias DDS. La instrumentación del PAC y la modalidad de compras conjuntas con otras UU.EE ha permitido optimizar los recursos asignados.

DIRECCION GENERAL de FISCALIZACIÓN

La UE Dirección General de Fiscalización (DIGEFI) fue constituida a través del art. 390 de la ley 19.924 de 2020. Dada su reciente creación, uno de las líneas de trabajo priorizadas para el período fue la consolidación institucional y organizativa de la Unidad Ejecutora, dentro del Objetivo Estratégico que se planteaba el

Desarrollo de un sistema centralizado de fiscalización sanitaria. En este marco la aprobación durante 2022 de los Decretos reglamentarios N° 96 (Estructura Orgánica) y N° 97 (Régimen de la Función Inspectiva y Compromiso de gestión) se constituyen en dos hitos medulares.

De igual forma, otras de las prioridades para el logro de este Objetivo pasó por la conformación de un cuerpo inspectivo adecuado a los cometidos y requerimientos de la DIGEFI. El mismo se sustentaba por una parte, en el pasaje hacia la Dirección de las funciones y recursos de la División de Fiscalización de DIGESA y por otro en el fortalecimiento del equipo de trabajo. En relación a la primera de las líneas, la Ordenanza Ministerial N°. 619, de abril de 2022 concretó la transferencia de las funciones y de los recursos humanos y económicos de la División. A su vez, se avanzó sensiblemente en la segunda, al obtenerse a través de la Resolución N° E/593 del Poder Ejecutivo, una excepción a la restricción de vacantes establecido por el Decreto N° 310/2021, que permitió conservar las 50 vacantes creadas por la Ley de Presupuesto. DIGEFI elaboró los perfiles y estableció criterios para las bases de los concursos de oposición y méritos publicados durante el año para distintos perfiles profesionales (médico, licenciado en enfermería, ingeniero Químico, Químico Farmacéutico, Ingeniero en Alimentos, Bioquímico Clínico y Odontólogo). Asimismo se elaboraron los perfiles de Técnico Prevencionista, de Técnico en informática y de Analista de datos, a efectos de dar inicio a los concursos y se encuentra en órbita de ONSC el llamado a inspectores no profesionales, a efectos de la confección de bases. Es importante subrayar que en estas convocatorias se dio cumplimiento a las cuotas establecidas legalmente (cuota afro, cuota trans y cuota de discapacidad).

De forma complementaria se está tramitando una adenda al convenio de 2018 con FUNDACIBA que permite el desempeño en la Dirección de tres profesionales (dos Doctores en medicina y 1 Licenciado en enfermería).

Una tercera línea de trabajo definida por la DIGEFI dentro del Objetivo Estratégico de desarrollo de un sistema centralizado de fiscalización se vincula a la implantación de un sistema de gestión de calidad. Durante 2022 se registraron acciones de gran relevancia como la capacitación de todos los funcionarios de la UE sobre Sistemas integrados, Implantación del Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001-2015, Gestión por procesos y Gestión de Riesgos. Esta capacitación fue impartida por LSQA, adjudicatario del concurso de precios. Otros hitos significativos fue el desarrollo del Procedimiento Sancionatorio; la formulación de mapas de procesos de la Dirección General y de la División de Fiscalización en particular; la elaboración procedimientos de inspección, planificación, gestión de expedientes, de procedimiento de comunicación y de procedimiento de revisión por la Dirección, entre otros, acorde a lo establecido en la ISO 9001-2015. Finalmente, se debe mencionar las encuestas de satisfacción interna y de partes interesadas realizadas; el desarrollo del Registro de Infractores con la información de sanciones desde enero de 2021 y un compilado de normativa sanitaria vigente.

Inspecciones realizadas

En cuanto a los actos de fiscalización propiamente, en el transcurso del año se realizaron 960 inspecciones a SERVICIOS DE SALUD y a PRODUCTOS PARA

LA SALUD (incluye alimentos y tecnología médica); desglosadas de la siguiente forma: Inspecciones en Servicios de Salud: 531 (283 en Montevideo y 248 en el Interior); Inspecciones vinculadas a Productos de Salud: 292 (224 en Montevideo y 68 en el Interior); Inspecciones por denuncia: 51 e Inspecciones a vacunatorios y control de recepción de vacunas): 86. Es importante mencionar que se inició el relevamiento de tiempos de espera en prestadores vinculados a atención médica y a estudios diagnósticos.

Asimismo, continuó el trabajo con el FNR, que permitió por un lado, unificar los criterios de inspección para los IMAES de marcapasos, hemodinamia, cardio desfibriladores y cirugía cardíaca y por otro la realización de inspecciones conjuntas a IMAES de Hemodiálisis, de artroscopia, a clínicas de reproducción humana asistida y al CENAQUE.

Los profesionales que desarrollando función inspectora a través del Convenio con FUNDACIBA efectuaron en el año el relevamiento de maternidades, central de esterilizaciones, block quirúrgico y CTI de adultos así como neonatal y pediátrico, en prestadores públicos y privados de todo el país. Recientemente, además, se ha sumado el relevamiento de servicios de Cuidados Paliativos en el territorio nacional, fiscalizando el cumplimiento de la normativa vigente.

Finalmente dentro de esta línea de trabajo, se considera significativo informar que durante 2022 se expidieron 37 Certificados de Buenas Prácticas (GMP) a empresas exportadoras.

Otras acciones significativas desarrolladas

En relación a otras acciones llevadas a cabo por la DIGEFI, se debe ponderar como las más significativas:

- La presentación de 2 propuestas de artículos en el proyecto de Rendición de Cuentas 2021 del MSP, los que fueron aprobados en la Ley 20.075 del 20 de octubre de 2022. Uno de los artículos es sobre el Rotulado Frontal de Alimentos y el otro referido a la creación de un régimen de inspecciones en el exterior del país. Se elaboró asimismo, un procedimiento para el cumplimiento del Decreto 18/020, en aquellos casos en que las empresas soliciten la realización de inspecciones en el exterior. Es importante destacar que a la fecha se recibieron 21 solicitudes de inspecciones en distintos países (Paraguay, Costa Rica, India, Argelia y Perú, entre otros). El procedimiento establece los requisitos para la realización de la inspección en el país que corresponda y será el proyecto de reglamentación del artículo aprobado en la rendición de cuentas.
- Planificación y seguimiento de la ejecución del presupuesto, entre las que se encuentra la elaboración del plan anual de Compras (PAC) de la Unidad Ejecutora; la participación en las distintas etapas de los procesos licitatorios (elaboración de pliegos, análisis de ofertas y adjudicaciones); instrumentación de procesos internos de control presupuestal (viáticos, adquisiciones, transporte, control de facturación).

Participación en Comisiones y Grupos de Trabajo

- Grupo de Trabajo con Intendencias Departamentales a efectos de llevar adelante la fiscalización de rotulado frontal de alimentos.
- Integración de Subgrupo de Trabajo número 11 de MERCOSUR, CO.PRO.SAL (Comisión de Productos para la Salud), del cual la Directora de División Fiscalización es la Coordinadora.
- Grupo de Trabajo Buenas Prácticas de Fabricación en área farmacéutica, MERCOSUR.
- Participación en Comités del CODEX sobre Contaminantes de los alimentos.

INSTITUTO NACIONAL de DONACIONES y TRASPLANTES (INDT)

Respecto al objetivo de aumentar el número de donantes para atender necesidades en trasplante de órganos, tejidos y células en relación al 2021, el INDT ha logrado superar las tasas de actividad de donación y trasplante del año 2021. Hasta el 31/10/22 se ha logrado una recuperación de las tasas alcanzadas al 31/10/19 (año de referencia pre pandemia) excepto en trasplante cardíaco y donante en parada cardiocirculatoria, como se puede apreciar en la tabla siguiente.

Tabla 1. Indicadores gestión INDT

| | Año 2021 N° | Año 2021 tasa/pmp* | Año 2022 (al 31/10/22) N° | Año 2022 (al 31/10/22) tasa/pmp* |
|--|----------------|-----------------------|---------------------------------|--|
| Donantes efectivos de órganos y tejidos | 109 | 33,03 | 106 | 32,12 |
| Donantes efectivos en muerte encefálica | 42 | 12,73 | 61 | 18,48 |
| Donantes efectivos en paro cardiocirculatorio | 67 | 20,30 | 45 | 13,63 |
| Trasplantes renales- pacientes | 91 | 27,57 | 120 | 36,36 |
| Trasplantes hepáticos -pacientes | 19 | 5,76 | 18 ** | 5,45 |
| Trasplantes cardíacos - pacientes | 7 | 2,12 | 6 | 1,82 |
| Trasplantes hepato-renal - pacientes | 1 | 0,3 | 1 | 0,3 |
| Trasplante pulmonar - pacientes | 2 | 0,6 | 4 | 1,21 |
| Pacientes que recibieron Injerto de córneas | 155 | 46,97 | 160 | 48,48 |
| Pacientes que recibieron injerto de tejido óseo | 81 | 24,54 | 101 | 30,6 |
| Trasplante de progenitores hematopoyéticos TPH - pacientes | 125 | 37,87 | 113 | 34,24 |
| TPH no emparentado SINDOME, reg. internacional | 4 | 1,21 | 6 | 1.81 |

* Tasa por millón de población – población: 3.3 millones; ** Incluye un paciente pediátrico en emergencia trasplantado con donante argentino (Convenio específico entre INDT –INCUCAI en materia de trasplante -2018)

Se realizaron 1658 análisis inmunogenéticos para trasplante o para diagnóstico de enfermedades y se colectaron 1531 serotecas, correspondientes a pacientes de todos los prestadores del SNIS. En materia de trasplante de progenitores hematopoyéticos de donante no emparentado durante el año 2022, el SINDOME

logró la coordinación de los estudios, la colecta y el traslado de células progenitoras para 6 trasplantes hematopoyéticos realizados en Uruguay, correspondientes a colectas provenientes de donantes de Alemania (2), Argentina (2), Polonia (2).

En relación a la necesidad de aumentar los donantes fallecidos de órganos durante el 2022 se presentó un proyecto piloto de donante en asistolia controlado para desarrollar en el Hospital Universitario (liderado por Dr. Armando Cacciatori).

Durante 2022 la Coordinación de Trasplantes realizó 12 auditorías en CTI sobre historias clínicas y comunicación de fallecidos en ME.

Tabla 2. Comunicaciones de fallecidos

| | 2021 | 2022 al 31/10 |
|---|------|------------------|
| Número de fallecimientos comunicados | 8540 | 6217 |
| Número de fallecimientos, en muerte encefálica, comunicados | 98 | 90 |

En cuanto al objetivo de “Descentralizar la donación y procuración de tejidos en Montevideo e interior”, debemos informar que, a pesar de la mejora de la situación epidemiológica, no se lograron avances significativos en lo planificado. Queda pendiente avanzar en la implementación de este plan, así como mejorar en todo el país la tasa de donantes en PCC.

El INDT dispone de importantes equipamientos médicos. En cuanto al objetivo de “Mantener el equipamiento técnico médico”, se realizaron los procedimientos de compra del equipamiento técnico médico previsto en el Proyecto 729 para el año 2022:

Licitación Abreviada 143/2022: 1) Autoclave - Cantidad 1; 2) Freezer -80°C - Cantidad 2; 3) Heladera Vertical para uso de laboratorio - Cantidad 2; 4) Centrífuga de mesa no refrigerada - Cantidad 1; 5) Cabina de flujo laminar - Cantidad 2; 6) Secuenciador automático de ADN - Cantidad 1

En el plano de “Asegurar disponibilidad de recursos humanos especializados para las áreas técnicas del INDT”, se concretó la cobertura de un cargo de Médico Suplente del Laboratorio de Inmunogenética/Unidad de Asignación (cargo MSP) y un cargo de Licenciado Suplente de Biología para el Laboratorio de Inmunogenética/Unidad de Asignación (cargo UDELAR).

Respecto al objetivo de “Puesta en funcionamiento del Centro de Producción de Terapias Avanzadas (CEPROTEA)”, se realizaron las compras correspondientes a parte del equipamiento, previsto en Proyecto 730. Concurso de Precios 8/2022 – CEPROTEA: 1) Baño sin agua con Perlas metálicas - Cantidad 1; 2) Cubetera para perlas metálicas - Cantidad 1; 3) Soldador de tubuladura estéril - Cantidad 1; 4) Sellador de tubuladura estéril - Cantidad 1

Se realizaron los procedimientos relacionados a la contratación de servicios como: i) LICITACIÓN ABREVIADA 50/2019- OBJETO: Asesoramiento y supervisión en mantenimiento térmico, eléctrico, sistema de gases y equipamiento de la planta física del INDT; ii) LICITACIÓN ABREVIADA 153/2022 -OBJETO: “Sistema de monitoreo y alarmas para equipos de laboratorio y salas blancas”

Se aprobaron los perfiles de cargo y las bases para los llamados de 4 cargos técnicos y profesionales para el CEPROTEA. Se designó el tribunal para los 4 concursos. Actualmente está publicado en el Portal Uruguay Concurso el llamado a concurso Técnico en Hemoterapia para CEPROTEA - MSP - Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Órganos Tejidos y Células.

Está prevista la inauguración del CEPROTEA, acordada con las autoridades del MSP y del HC, con fecha al 21 de diciembre de 2022.

Finalmente, las tres principales prioridades para el año 2023 del INDT refieren a: i) Mejorar las tasas de donación y trasplante de órganos y de donación de córneas (descentralización de la donación y ablación) y tejido óseo; ii) Iniciar un programa piloto de donante de órganos en asistolia controlada; iii) Implementar programas y actividades de capacitación en donación, trasplante y medicina regenerativa.